

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2014, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se conceden los premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta en su III Edición.

Por Orden de 24 de febrero de 2012, de la entonces Consejería de Empleo, se convoca la III Edición de los Premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta, dirigida a poner en valor las Buenas Prácticas ejecutadas en el ámbito de la Orientación laboral, y distinguir a las personas profesionales que han desarrollado experiencias o intervenciones dirigidas a la mejora de la calidad y la atención a las personas usuarias de los programas de Orientación e Inserción Laboral promovidos por el Servicio Andaluz de Empleo.

Efectuada la valoración de las candidaturas presentadas, de acuerdo con lo previsto en la base décima de la Orden 24 de febrero de 2012, a propuesta del jurado constituido al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la Base undécima de la citada norma,

R E S U E L V O

Primero. Conceder los premios a las buenas prácticas en la Red Andalucía Orienta, en su III Edición, a las prácticas de orientación profesional relacionadas en el Anexo I.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos previstos en el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 8.3, 14.1, 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO 1

PRÁCTICAS PREMIADAS EN LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA

1. Premio a la Mejor Práctica en la Red Andalucía Orienta.

Primer premio:

Práctica: Cuadernos de Itinerario.

Autoría: Ángela María Roldán Vicente, Eudoxia Ballesta Serrano, María del Carmen Méndez Candela, María del Carmen Marín Nieve, Almudena Ruiz Ruiz, Rosa Mena Bravo e Inés Larive López.

Entidad que avala: FEAPS Andalucía.

Segundo premio:

Práctica: PROMUVALE.

Autoría: Gloria Puertas Díaz, Yolanda Espigares Beas y Antonio Rafael de Giles Durán.

Entidad que avala: Mancomunidad del Valle de Lecrín.

Tercer premio:

Práctica: Intervención e Integración Sociolaboral desde el Ámbito Local.

Autoría: Antonio Jesús Rodríguez Casado, María Reyes Heredia Saez, María Cristina Cuadra Almansa, María del Amor Soriano Martínez, María del Mar Pérez Jiménez, Noemi Eloisa Yanguas González y Alicia Masegosa Robles.

Entidad que avala: Excma. Diputación de Almería.

2. Premio a la Mejor Práctica en la Red Andalucía Orienta, centrada en la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación y/o Web 2.0.

Primer premio:

Práctica: Entornos Personalizados de Inserción 2.0.

Autoría: Antonio Lozano Ortega, Carmen Dolores Rubiño Rodríguez, Eduardo Riol Hernández, María Dolores Román Fernández, Jorge García Vallecillos, Patricia Puenteadura Aibar, Inmaculada Navarro Isla y Encarnación Pérez Rubio.

Entidades que avalan: Universidad de Granada, Ilustre Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental, Excmo. Ayuntamiento de Granada, Unión General de Trabajadores de Armilla, FOREM Granada, Faro Andalucía-Granada, Unión General de Trabajadores de Granada y Consorcio Vega Sierra Elvira.

Segundo premio:

Práctica: El Cajón De la Orientación.

Autoría: Guillermo José Martín Torres, Juan Manuel López López, Guillermo Idiáñez García y María Dolores Rodríguez Ramos.

Entidades que avalan: Ilustre Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental (Almería), Fundación Mediterránea (UAL), Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Almería.

Tercer premio:

Práctica: Qred Empleo Sierra de las Nieves.

Autoría: María de la Paz Arroyo Turrillo, Inmaculada Lorente Rojas, Dolores Toledo Duarte, Antonio Miguel Cortés, María Elena Martín Illescas, Irene Callejón Guidet, Eva María del Pino Villarubia y Elena Sánchez Fontivero.

Entidad que avala: AGDR Sierra de las Nieves.

Sevilla, 4 de febrero de 2014.- El Presidente, José Sánchez Maldonado.